



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, a solicitud de los concejales D^a. M^a. Trinidad Amorós Fillol y D^a. Dolores Vilchez López, miembros de la Comisión en representación del Grupo Municipal Socialista, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 2/2021
Día 11 de MARZO de 2021 (Jueves)
13:30 HORAS
Mediante videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

- 1- Comparecencia de la Concejala de Acción Social para dar cuenta del grado de cumplimiento del dictamen de la Comisión para la Recuperación de Alicante concretamente de las propuestas del apartado: Medidas para la recuperación de las personas, aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento.
- 2- Comparecencia de la Concejala de Acción Social para explicar en qué van a consistir las actuaciones de su Concejalía presupuestadas para 2021.
- 3- Comparecencia de la Concejala de Educación para explicar en qué van a consistir las actuaciones de su Concejalía presupuestadas para 2021.
- 4- Comparecencia del Concejal de Cultura para explicar en qué van a consistir las actuaciones de su Concejalía presupuestadas para 2021.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta,

Julia Llopis Noheda

